



## Resolución Jefatural

Lima, 29 de OCTUBRE del 2008

**VISTOS:** el Reg. 4528 (OGA) que contiene el Memorando N° 475-2008-OI-OGA/INEN de la Oficina de Informática del INEN;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Organismo Público Descentralizado Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - OPD INEN;

Que, en el citado instrumento de gestión se han establecido la jurisdicción, las funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Unidades Orgánicas;

Que, el Inciso i) del Artículo 9° del ROF establece que es función del Jefe Institucional el aprobar, modificar y hacer cumplir documentos de gestión institucional, según las normas vigentes;

Que, mediante documento de vistos, el Director Ejecutivo de la Oficina de Informática del INEN remite la Directiva N° 01-2008-OI-OGA/INEN "Políticas Internas de Seguridad Informática del INEN" la cual tiene por finalidad definir políticas técnico administrativas de la seguridad de las tecnologías de información y comunicaciones del INEN;

Que, por los considerandos expuestos resulta necesario aprobar la citada directiva, dentro del marco de la normatividad vigente y la implementación de la OPD INEN;

Con el visto bueno del Director General de Administración del INEN;

Con las facultades conferidas por el ROF del INEN aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

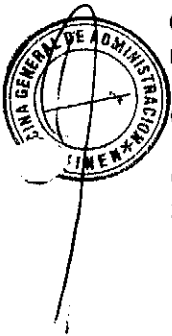
### SE RESUELVE:

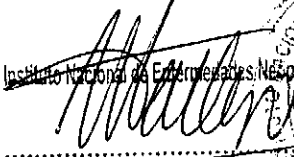
**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar Directiva N° 01-2008-OI-OGA/INEN "Políticas Internas de Seguridad Informática del INEN", la misma que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar la difusión de la presente resolución así como su publicación en la Página Web Institucional a la Oficina de Comunicaciones.

**ARTÍCULO TERCERO:** Déjese sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
  
 Dr. Carlos Vallejos Sologuren  
 Jefe Institucional

